



## Tribunal Supremo Electoral

**ACTA NÚMERO TREINTA Y SÉIS GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (36-2016).**  
En la ciudad de Guatemala, el día nueve de junio, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y Rudy Marlon Pineda Ramírez; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno, firma los acuerdos comprendidos del número 179-2016 al 181-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: **1.-)** Se pone en conocimiento del Pleno de Magistrados el expediente número R-1342-2015, relacionado con la denuncia presentada por los Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos en Suchitepéquez, en contra del Delegado Departamental de esa localidad, el cual contiene opinión del Director General del Registro de Ciudadanos. El Pleno acuerda, que el expediente se remita a Inspección General, para que realice la investigación correspondiente. **2.-)** Directora de Recursos Humanos somete a consideración del Pleno de Magistrados el oficio del señor Oscar Daniel López Interiano, Subdelegado Itinerante de Zacapa, quien solicita se le tome en cuenta para ocupar la plaza vacante de Subdelegado II Municipal de San Diego, Zacapa. Asimismo la referida Directora informa, que la plaza de Subdelegado II Municipal de San Diego, Zacapa, se encuentra vacante como consecuencia de la renuncia presentada por el señor David Otoniel Castro Cabrera. El señor Oscar Daniel López Interiano, labora para el Tribunal Supremo Electoral desde el 16 de enero de 2014 y cuenta con el título de Perito Contador con Orientación en Computación. Cabe hacer mención que la plaza vacante requiere como que tenga título a nivel diversificado reconocido por el Ministerio de Educación. El Pleno acuerda, que no ha lugar a lo solicitado. **3.-)** Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, solicitan que a partir del doce de julio del presente año, les sea entregado un vehículo tipo pick up que tiene asignado el Tribunal Supremo Electoral, para que el Comité Ejecutivo y Concejo Consultivo lo pueda utilizar en la preparación de la logística, con ocasión de celebrar los días catorce y quince de julio del presente año, la magna asamblea y aniversario del sindicato, la cual se estará realizando en la aldea Monterrico, Municipio de Taxisco, del departamento de Santa Rosa. El Pleno acuerda, aprobar lo solicitado, e instruye que el Jefe de la Sección de Servicios Generales ponga a disposición del Sindicato de Trabajadores el vehículo solicitado, a partir del doce al quince de julio del año en curso, inclusive. **4.-)** Jefe de Presupuesto, con el visto bueno del Director de Finanzas de la institución, remiten opinión relacionada al pago de reajustes solicitados por la Licenciada Luz María Carranza de Guevara en concepto de complementos, bonos y bonificación profesional, a lo cual OPINA: a) Que el pago de los complementos, bonos y bonificación profesional requeridos es procedente, toda vez que los mismos se consideran parte del salario; y b) Que si existe disponibilidad presupuestaria para hacer efectivo el pago del salario, bonos y bonificación profesional dejados de percibir por la solicitante. El Pleno acuerda, que la Dirección de Recursos Humanos, informe a cuanto asciende la totalidad del pago que debe de realizarse a la Licenciada Carranza de Guevara. **5.-)** Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones –DICEP- informa que el señor Carlos Enrique Segura García, Oficinista I de ese Departamento con atribuciones de atención al ciudadano en el Puesto de Empadronamiento ubicado en la sexta avenida uno guion treinta y cinco zona dos, de esta ciudad capital, no se presentó a



## Tribunal Supremo Electoral

laborar los días 5 y 13 de mayo del presente año, sin haber presentado a la fecha, justificación de sus inasistencias. Dichas inasistencias se están tornando frecuentes, con las consabidas molestias que está causando en virtud que se debe mandar a otra persona a cubrirlo en el puesto de empadronamiento. Por lo anterior solicita que se le aplique la sanción disciplinaria de amonestación escrita con fundamento en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y en el Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral. El Pleno acuerda, que el expediente se traslade e Inspección General, para que realice la investigación correspondiente e informe al Pleno de Magistrados. **CUARTO ASUNTOS VARIOS:** a.-) **Pago de Tiempo Extraordinario Laborado por Personal de la Dirección de Informática:** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, propone que se retome el estudio y análisis para realizar el pago de tiempo extraordinario laborado por personal de la Dirección de Informática. El Pleno acuerda, que se ponga nuevamente a vista el expediente de mérito, a efecto de determinar si es procedente el pago. b.-) **Excusa Presentada por el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I:** El señor Magistrado, presenta excusa para no entrar a conocer el asunto relativo a la inscripción o cancelación del partido político Partido Liberal de Guatemala -PLG-, debido a que conoció en primer grado enmienda de procedimiento, dentro del expediente de cancelación identificado como RSC-R-253-2013 JR5B7nf, de fecha cuatro de diciembre de dos mil trece. El Pleno acuerda, aceptar la excusa presentada por el señor Magistrado y procede a realizar el sorteo entre los señores Magistrados Suplentes, quien deberá entrar a conocer el expediente identificado.- Realizado el sorteo, resulta que la Magister Ana Elly López Oliva será quien integre el Pleno de Magistrados, para conocer lo relacionado con el presente expediente, debiéndose realizar las notificaciones correspondientes, así mismo instruye que en forma inmediata, la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remita fotocopia del expediente de mérito a la Magister Ana Elly López Oliva. c.-) **Propuesta de la Política de Equidad de Género:** La Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, solicita que se emita la disposición que corresponda, a efecto de que se incluya dentro de esta comisión a la Dirección de Planificación y a la Unidad de la Mujer del Instituto Electoral, para que se tenga un monitoreo constante y adecuado, y verificar el cumplimiento de esta Política, dentro del que hacer institucional del Tribunal Supremo Electoral.- El Pleno acuerda, dejarlo en análisis para la próxima sesión. d.-) **Cancelación del Partido Político Movimiento Reformador MR:** El Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal III, solicita que se entre a conocer sobre la cancelación de este partido político.- El Pleno acuerda que se incluya en la agenda correspondiente a la próxima sesión plenaria. e.-) **Análisis sobre Manuales del Funcionamiento de las Dependencias del Tribunal Supremo Electoral:** El Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal III, solicita que se entre a conocer sobre los referidos manuales.- El Pleno acuerda, que se incluya en la agenda correspondiente a la próxima sesión plenaria. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con cuarenta y cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.

d